



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el Presupuesto de esta Corporación para 2015, en cumplimiento del artículo 169 de la Ley 2 de 2004 de 5 de marzo, queda expuesto al público por plazo de quince días, durante el cual podrá consultarse y presentarse reclamaciones contra el mismo.

De no presentarse ninguna reclamación quedará definitivamente aprobado, tras el transcurso del plazo de exposición al público. En previsión de ello se publica el resumen por capítulos junto con la plantilla de personal:

Cap.	Denominación	Euros
Ingresos		
A) Operaciones de Corrientes		
1	Impuestos directos	92.600,00
2	Impuestos indirectos	14.449,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	39.877,00
4	Trasferencia corrientes	63.155,20
5	Ingresos patrimoniales	13.101,40
	Total ingresos	223.182,60
Gastos		
A) Operaciones de Corrientes		
1	Gastos de personal	79.708,01
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	140.063,59
3	Gastos financieros	5,00
4	Transferencias corrientes	3.400,00
	Total gastos	223.182,60

Se aprobaron también las Bases de ejecución del presupuesto y la plantilla de personal, esta según se transcribe a continuación:

Personal funcionario:

- Una plaza de Secretaría-Intervención en agrupación con La Iglesuela: Grupo A2. Nivel de Complemento de Destino: 26.

- Una plaza de Auxiliar Administrativo: Grupo C2. Nivel de Complemento de Destino 14. Personal laboral temporal:

- Una plaza de limpiadora con dedicación parcial.

- Dos plazas de Auxiliar de ayuda a domicilio con dedicación parcial.

Almendral de la Cañada 4 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Victoriano Fernández Sánchez-Sierra.

N.º I.-9794